

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE MATRÍCULA y  
DECLARACIÓN JURADA

El/la que suscribe .....  
 D.N.I. N° ....., matriculado bajo el N° .....,  
 con domicilio real en calle.....N°..... de  
 la ciudad de ....., solicito la SUSPENSIÓN DE LA  
 MATRÍCULA PROFESIONAL para el año/s ..... ( o por plazo  
 indeterminado) por las causas y fundamentos que detallo a continuación, en  
 carácter de declaración jurada:.....

.....y DECLARO BAJO JURAMENTO no  
 estar comprendido dentro de lo normado por el art. 5 sptes. y c.c. de la Ley 11291,  
 por el art. 4º del Estatuto del Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia  
 de Santa Fe, y por la Resolución N° 9 del Directorio Provincial, por no ejercer la  
 profesión en el territorio de la Provincia a partir del día.....del mes de .....  
 del año.....

Asimismo se obliga a que en caso de ejercerla lo hará siempre sometido al control  
 profesional que ejerza el Colegio de Ingenieros Especialistas de la Provincia de  
 Santa Fe, de acuerdo a lo establecido en la Ley 11291 y demás normativa vigente  
 y que se dicte a posteriori, relacionada con el control del ejercicio profesional. ----

**Ley 11291: "Artículo 5:** Son miembros del CIE de la Provincia de Santa Fe, quienes ejerzan dicha profesión en el ámbito de su territorio, con los alcances que en cada caso hubieran fijado a los respectivos títulos las autoridades educacionales competentes y con arreglo a las disposiciones de la presente Ley".

**Estatuto del CIE: "Artículo 4.** Se considera ejercicio profesional toda actividad técnica, pública o privada, libre o en relación de dependencia, que importen, conforme a las incumbencias legales pertinentes, atribuciones para desempeñar las siguientes tareas: a) El ofrecimiento, contratación y/o prestación de servicios que impliquen o requieran los conocimientos de los Profesionales Ingenieros Especialistas. b) El desempeño de cargos, funciones o comisiones en entidades públicas o privadas o nombramientos judiciales o administrativos que requieran los conocimientos de los Profesionales Ingenieros Especialistas. c) La experimentación, realización de ensayos, tasación, docencia y divulgación técnica o científica, relacionados con la Ingeniería Especialista. d) La presentación ante las autoridades o reparticiones públicas de cualquier documento, proyecto, estudio o informe, que requieran los conocimientos de los Profesionales de la Ingeniería Especialista".

**Resolución N° 9- Directorio Provincial: "artículo 9º:** Las solicitudes de suspensión voluntaria temporario como por tiempo indeterminado sólo podrán gestionarse bajo declaración jurada y apoyarse en razones de evidente fundamento. La oferta de servicios profesionales o la violación de cualquiera de las obligaciones asumidas en la declaración jurada dará lugar a la aplicación de las sanciones éticas que correspondan. ..."  
**Artículo 10º:** ... A partir de la inscripción en el Registro de suspensiones y cancelaciones quedarán excluidos de los controles y requerimientos correspondientes y especialmente inhabilitados para el uso de la firma sobre tareas profesionales y el ejercicio de la profesión en cualquiera de sus modalidades o circunstancias, tanto en forma independiente como en relación de dependencia en el ámbito de la jurisdicción del Colegio".  
**Artículo 13:** La suspensión o cancelación de la matrícula no exime al profesional de cumplimiento de sus deberes éticos y su violación, incluyendo este reglamento, hará incurrir al trasgresor en falta grave por haberse suprimido el control a su voluntad o de oficio, evaluable y sancionable por el Tribunal de Ética Profesional y Disciplina".

.....  
 Firma y Sello del profesional

Aclaración: .....  
 N° documento: .....  
 Teléfono: .....  
 E-Mail: .....